

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 5.344/2010

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 212/2010, por el fallecimiento sin testar de don Antonio Martín López, ocurrido en Córdoba el

día 18 de noviembre de 2009, promovido por don Manuel Martín López, a su favor y de su hermana doña Francisca Martín López, parientes en segundo grado del causante, representado por el Procurador don Cristóbal Gómez Cabrera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 13 de mayo de 2010.- La Secretaria, Amelia Vizcarro Cerezo.